



## Ayuntamiento de Navalmoral

### OFICINA TÉCNICA DE OBRAS

#### **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EMPRESA CONSTRUCTORA COLABORADORA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "URBANIZACIONES" PLAN PROVINCIAL OBRA Nº. 12/093/09. Exp.: 10/09-C**

---

A propuesta de la Superioridad se redacta el Presente Pliego de Condiciones Técnicas para contratar empresa constructora colaboradora para la ejecución de la obra de URBANIZACIONES del Plan Provincial obra nº.: 12/093/09. Exp. 10/09-C.

#### **1.- OBJETO**

Constituye el objeto del presente Pliego, la regulación de las condiciones de contratación de empresa constructora colaboradora para la ejecución de la obra "URBANIZACIONES" Plan Provincial obra nº.: 12/093/09. Exp.:10/09-C.

#### **2.- CONDICIONES**

La ejecución de la obra se realizará tal y como se define en el proyecto redactado correspondiente de título "URBANIZACIONES EN NAVALMORAL" redactado por el arquitecto D. Javier Sánchez Sánchez y el ingeniero técn. de obras públicas D. César Blázquez Martín y fechado en Junio del 2.009.

#### **3.- DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRESUPUESTO.**

El presente Pliego se complementa con el proyecto que describe la ejecución de la obra. Formando parte de este Pliego los siguientes documentos del proyecto:

- Memoria.
- Pliego de Condiciones.
- Mediciones y Presupuesto.
- Planos.

El Presupuesto de Licitación incluido el I.V.A. correspondiente, asciende a la cantidad de: **"CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (129.523,81 €).**

El objeto del contrato será la ejecución de las unidades de obra que se describen en el proyecto, debiendo este Excmo. Ayuntamiento suministrar y poner a disposición del contratista colaborador los materiales y maquinaria que se relacionan en el listado que se presenta en la siguiente página para su empleo en la obra.

La referencia de los elementos que se han de disponer a disposición del contratista, definición del elemento, su precio unitario y su cantidad son los que se definen en el proyecto redactado para definir la obra. El precio de éstos, es el que aparece en los cuadro de precios elementales del correspondiente proyecto, habiéndose totalizado e incrementado en los porcentajes del 5% de Gastos de Ejecución por Administración y el 16% de IVA, siguiendo la estructura del proyecto, ascendiendo a la cantidad de 136.000 € el presupuesto de materiales y maquinaria que ha de suministrar el Ayuntamiento a la empresa colaboradora adjudicataria del contrato.



## Ayuntamiento de Navalmoral

### **MATERIALES Y MAQUINARIA QUE SE HA DE SUMINISTRAR AL CONTRATISTA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO**

Ref.	Definición elemento	Precio	Cantidad	Total
<b>MATERIALES</b>				
1	Lámparas led por semáforo completo (ud)	2.744,74	7,00	19.213,18
2	Arena de río 0/5 mm. (m3.)	11,36	23,52	267,21
3	Arena de río 0/5 mm. (tn)	7,57	9,44	71,43
4	Garbancillo 5/20 mm. (tn)	13,44	18,72	251,62
5	Gravilla 20/40 mm. (tn)	5,70	0,10	0,58
6	Cemento CEM II/B-M 32,5 R en sacos (tn)	89,13	4,91	437,81
7	Agua (m3)	0,62	2,75	1,70
8	Hormigón HA -25/B/40/II a de central (m3)	65,00	694,99	45.174,35
9	Hormigón HM-20/P/20/I de central (m3)	82,07	0,04	2,87
10	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm. (mud)	102,86	0,15	15,84
11	Mortero cemento gris II/B-M 32,5 M-5/CEM (m3)	65,01	0,08	5,27
12	Canal y rejilla PVC 15x10 cm. (m)	13,88	575,00	7.981,00
13	Mallazo electr. 20x20cm. A diam.8-8 B 500 T (m2)	1,41	2.964,30	4.179,66
14	Bordillo horm. Monocapa 9-10x20 cm. (m)	8,00	6,20	49,60
15	Loseta de botones cem. color 30x30 cm.	9,00	15,50	139,50
16	Junta de dilatación/m2 pavim. piezas (ud)	0,10	15,50	1,55
23	Señal rectangular normal 20x60 cm. (ud)	29,49	18,00	530,82
24	Señal circular reflexiva D=60 cm. (ud)	73,39	4,00	293,56
25	Señal triangular reflexiva L=70 cm. (ud)	61,00	64,00	3.904,00
26	Señal cuadrada reflexiva L=60 cm. (ud)	63,54	62,00	3.939,48
27	Poste galvanizado 80x40x2 mm. (ud)	18,41	468,00	8.615,88
28	Perno de anclaje D=1,4 cm. L=30 cm. (ud)	0,71	4,00	2,84
29	Báculo de acero h=6 m. y brazo 3,5 m. (ud)	1.404,65	2,00	2.809,30
30	Semáforo 3 focos incand. D=200 mm. (ud)	182,70	2,00	365,40
31	Semáforo 3 focos incand. D=100 mm. (ud)	133,51	2,00	267,02
32	Semáforo 2 focos incand. cuadr. (ud)	147,88	2,00	295,76
33	Central de zona 2 equipos regul.	6.791,84	1,00	6.791,84
34	Lámpara incandescente 25 W (ud)	2,28	10,00	22,80
35	Programación de regulador	199,92	4,00	799,68
36	Lámpara incandescente 70 W (ud)	2,59	6,00	15,54
<b>MAQUINARIA</b>				
2	Retroexcavadora c/martillo rompedor (h)	48,33	22,14	1.070,22
3	Pala cargadora neumático 85 CV/1,23m3. (h)	28,87	11,20	323,29
4	Retrocargadora neumáticos 75 CV (h)	35,28	0,04	1,45
5	Compresor port. diesel m.p. 2 m3./min (h)	2,12	1,55	3,29
8	Camión basculante 4x4 14 tn (h)	26,86	138,93	3.731,63
9	Camión grúa 6 tn. (h)	40,40	2,00	80,80
10	Canón de tierra a vertedero (m3)	0,04	5,04	0,20
	<b>SUMAN</b>			111.657,96
	Gastos de Ejecución por Administración, 5%			5.582,90
	<b>SUMA</b>			117.240,85
	I.V.A., 16%			18.758,54
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MAQUINARIA QUE HA DE REALIZAR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO AL ADJUDICATARIO</b>				<b>135.999,39</b>



# Ayuntamiento de Navalmoral